

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00390 00

De acuerdo con la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico de fecha 01 de febrero pasado, el cual se encuentra coadyuvado por la demandante, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del C.G.P., RESUELVE:

1. ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia de fecha 15 de diciembre de 2020, por medio del cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

FSO

¹ Estado electrónico número 18 del 10 de febrero de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0600a7d39cd2ae0dcc9dedac1193ec9c57cc9590c9bfb12f3f9bb4cd47dc2ac0**

Documento generado en 09/02/2021 07:16:39 AM